



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**25 de abril de 2005  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Barcelona satisfecho por la aprobación del proyecto de ley EFE	
Entran en vigor los cambios legales que aumentan los filtros contra el blanqueo SUR	
Los jueces tramitaron 12.000 denuncias de malos tratos en 2004	LEVANTE
El Colegio de Tarragona reparte un libro sobre San Raimundo de Peñafort D. Tarragona	
El Consell de abogados catalanes celebra un pleno en el Colegio local	D. Sabadell
La mitad de los abogados cree que la justicia es “mala o muy mala”	D. Montañés
Los abogados de Baleares suspenden el funcionamiento de la Justicia	EL MUNDO
Falleció Mariana Chirino	CANARIAS 7
Reacciones ante el nombramiento del Papa	C. Andalucía
El ex Decano del Colegio de Sevilla será árbitro en Montesino	D. SEVILLA

## **MATRIMONIO HOMOSEXUALES    Colegio Abogados Barcelona satisfecho por aprobación proyecto ley**

Barcelona, 21 abr (EFE).- El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) ha manifestado hoy su satisfacción por la aprobación en el pleno del Congreso del dictamen del proyecto de ley que permite el matrimonio de personas del mismo sexo y la adopción por parte de homosexuales.

En declaraciones a EFE, José María Ortiz, presidente de la comisión por la igualdad de derechos de los nuevos modelos de familia, ha señalado que el proyecto de ley recién aprobado responde al "clamor" y "el deseo" entre el mundo jurídico de "eliminar de una vez por todas la discriminación de las personas para acceder al matrimonio simplemente por su orientación no heterosexual".

"Los abogados hemos sido testigos directos de la impotencia que supone tener que decir a nuestros clientes que tienen menos derechos sucesorios, menos beneficios fiscales y problemas para adoptar que el resto, por el hecho de ser homosexuales", ha destacado.

El pleno del Congreso ha aprobado hoy por 183 votos el dictamen del proyecto de ley que permite el matrimonio de personas del mismo sexo, una iniciativa que ha contado con el rechazo del PP y de diputados de Unió Democràtica de Catalunya (UDC).

En este sentido, Ortiz ha apuntado que la futura ley "no será una prueba de laboratorio", ya que, como ha recordado, el Parlamento Europeo ha instado a sus Estados miembros "a poner fin a esta discriminación impropia de sociedades democráticas a través de distintas resoluciones".

"España sigue a Holanda y Bélgica en el cumplimiento de un mandato europeo", ha sentenciado José María Ortiz, quien ha criticado al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) "por el inadecuado debate terminológico que este organismo intentó hacer con un informe no pedido y realizado en horas de trabajo", en el que se oponía a una futura ley que avalase la adopción y el matrimonio entre homosexuales.



## Hoy entran en vigor los cambios legales que aumentan los filtros contra el blanqueo

**Abogados y notarios deben extremar la vigilancia y alertar a las autoridades de cualquier operación que consideren sospechosa**

**Tendrán que realizar informes periódicos y conservar los documentos durante seis años**

**ALMUDENA NOGUÉS MÁLAGA**

El caso Ballena Blanca –la mayor operación policial llevada a cabo en España contra el blanqueo de capitales– les colocó en un incómodo punto de mira. Los hilos de la intrincada madeja de la red investigada en Marbella atrapó en sus redes a notarios y abogados y evidenció, una vez más, el papel esencial que juegan estos colectivos en la detección de lavados de dinero. En sus despachos se crean y administran sociedades, se adquieren inmuebles y se cierran movimientos millonarios, algunos de origen más que dudoso.

A partir de hoy, estos profesionales deberán extremar las alertas para luchar contra el fraude. Abrir bien los ojos, y comunicar por escri-

to al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (Sepblac) cualquier operación que consideren sospechosa. Se cierra así el cerco contra los infractores.

Esta medida, incluida en la reforma del Reglamento para la Prevención del Blanqueo de Capitales y otras normas de regulación del sistema bancario, financiero y asegurador, afecta por igual a procuradores, auditores, contables y asesores fiscales.

La nueva norma concede un mayor protagonismo a los notarios en la persecución del dinero sucio. Si hasta ahora, estos profesionales recibían la consideración de 'sujetos colaboradores', desde hoy pasan a ser 'sujetos obligados' en la detec-



**REFORMA. Notarios y abogados**

ción de tramas de blanqueo.

El decano del colegio notarial de Granada, Andrés Tortosa, alabó la medida e insistió en que su colectivo está predispuesto a poner todo lo que está en su mano para evitar que se repitan episodios como el de Marbella. El representante de los notarios de Andalucía Oriental admitió que entre los profesionales ha saltado la alarma. Tortosa afirmó que el nuevo protocolo de actuación les sobrecargará de trabajo, «ya que tendremos que analizar minuciosamente cada opera-



deberán vigilar las operaciones. / SUR

ción y, al menor indicio, darla a conocer al Sepblac», detalló.

### Colaboración

Y es que notarios y abogados tendrán que colaborar desde hoy con las autoridades que persiguen el fraude. Deber que compaginarán con el secreto profesional que los protege. Así, sólo informarán de sus sospechas cuando asesoren transacciones como la compraventa de inmuebles o la gestión de empresas o cuando actúen en nombre de un cliente. Tendrán que identificar a sus usuarios, la naturaleza de la operación y enviar los datos al Sepblac.

Además, están obligados a hacer informes periódicos, fijar un sistema interno para valorar qué movimientos pueden enmascarar dinero negro y guardar los documentos ligados a estas operaciones durante un periodo de seis años.

Una burocracia que, a juicio del decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nelson Sánchez-Stewart, complicará su trabajo, «pero que es bienvenida si se trata de una buena causa», dijo el decano. Recordó que pueden ayudar, «pero no sustituir a la administración en sus obligaciones».

## Nuevas obligaciones para la banca

A.N. MÁLAGA

La nueva norma, que entra en vigor hoy y que endurece los filtros contra el blanqueo de capitales también afecta a las entidades financieras. La banca deberá comunicar al Sepblac todas las operaciones sospechosas que tengan su origen o destino en paraísos fiscales o países que no cooperan con esta lucha. Asimismo, tendrán que dar cuenta de movimientos de efectivo con importes desde 6.000 euros que traspasen las fronteras españolas y las que excedan los 80.500 euros en territorio nacional.



MEMORIA JUDICIAL

## Los jueces tramitaron 12.000 denuncias de malos tratos en 2004

### El presidente del TSJ lamenta los desistimientos de las víctimas de violencia doméstica en la primera estadística anual

Regina Laguna, Valencia  
La Comunidad Valenciana registró a lo largo del año pasado — primer ejercicio anual de la aplicación de la ley de violencia doméstica — un total de 12.000 denuncias. El presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Juan Luis de la Rúa, ofreció ayer la primera cifra absoluta sobre violencia doméstica durante la presentación de la memoria anual de 2004 de la justicia valenciana.

Las 12.000 denuncias presentadas por los valencianos a lo largo de 2004 significan la primera cifra global de la violencia doméstica en toda la Comunidad Valenciana, sin punto de comparación respecto al año anterior ya que la ley de violencia doméstica entró en vigor a mitad de 2003. Para el presidente De la Rúa, esta cifra significa que «se ha consolidado la práctica de denunciar, pero me preocupa que sea un número elevado porque ello significa que está fallando la práctica social y educativa preventiva».

Destacan, por otra parte, los 982 desistimientos, un 8,20%, «al ser una materia en la que confluyen los sentimientos», explicó de la Rúa. En la comparativa hombre/mujer, la proporción es de 89,72% de víctimas mujeres y un 10,28% de víctimas hombres.

Sobre la ley de protección integral contra la violencia sobre la mujer y los nuevos juzgados exclusivos en esta materia, que entran en vigor el 28 de junio, Juan Luis de la Rúa recordó la experiencia de los juzgados de Elx y Orihuela, «en que hubo que terminar por hacer desaparecer los juzgados sobre violencia doméstica», porque «su efecto principal fue precisamente retrasar la tramitación de los asuntos».

En este sentido, recordó que la Sala de Gobierno del TSJ ha alertado al Consejo General del Poder Judicial de la dificultad de establecer un juzgado exclusivo de violencia sobre la mujer en todos los partidos judiciales.

En otro orden de cosas, el presidente del TSJ manifestó su satisfacción por el funcionamiento de las salas de lo civil y lo social, estas últimas con resoluciones por despidos en 10 días, y su preocupación por el cambio de competencia en lo contencioso, lo que supondrá un incremento de asuntos en los juzgado unipersonales.

En las Audiencias Provinciales, destacó el incremento del 21% en las secciones penales, con 13.175 asuntos resueltos, mientras que en los juzgados de instrucción el incremento es de un 3%. En los juzgados de lo penal, de nuevo resaltó el incremento del 62,9% de Orihuela y Torrevieja.

## La falta de centros impide que se ejecuten sentencias de menores

### El descenso de las diligencias no significa que haya disminuido la delincuencia juvenil

R. Laguna, Valencia  
Pese al descenso en 2004 respecto al espectacular número de asuntos que se registró el año anterior en los juzgados de menores, el presidente Juan Luis de la Rúa mostró su preocupación por la excesiva temporalidad que se constata en la ejecución de las sentencias hasta índices «que se manifiestan ciertamente preocupantes», debido a la falta de «coordinación con la Administración Autonómica», especialmente en Valencia y Alicante, con 1.345 y 2.481 ejecuciones pendientes a final de año, respectivamente.

En este sentido, dice la memoria, «necesitamos la colaboración de la Administración, porque depende de ellos» que se puedan ejecutar las sentencias y aplicar las penas de internamiento o las penas reeducativas en centros sociales y asistenciales, de los que ya se denunció su insuficiencia. En general, el incremento de la pendencia se traduce en un 6%.

Las cifras sobre el descenso de los asuntos en los juzgados de

### Estadística anual 2004

#### ▲▼ JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN: ASUNTOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA

ASUNTO	JURADO HONORARIOS	REBUELTOS	DENUNCIAS RECIBIDAS	DENUNCIAS RETIRADAS	VÍCTIMAS HOMEBRES	VÍCTIMAS MUJERES	ÓRDENES DE PROTECCIÓN	MEDIDAS PENALES	MEDIDAS CIVILES
Valencia	5	6.903	5.869	517	646	5.577	1.062	1.842	257
Alicante	1	5.955	4.915	357	382	4.654	2.031	2.977	1.032
Castelló	0	1.260	1.216	108	137	1.089	433	433	688
<b>Totales</b>	<b>6</b>	<b>14.118</b>	<b>12.000</b>	<b>982</b>	<b>1.165</b>	<b>11.330</b>	<b>3.526</b>	<b>5.507</b>	<b>1.810</b>

#### ▼ JUZGADOS DE LO PENAL: ASUNTOS

ASUNTO	ALICANTE	BENDORNÍ	CASTELLÓ	ELX	GANDIA	ORIHUELA	VALENCIA	VINARÓS	TOTAL
Pendientes al comenzar el año	1.022	306	684	1.028	402	339	2.343	72	6.896
Asuntos registrados	3.453	1.211	1.342	1.140	861	1.558	7.137	402	17.104
Reaperturados	73	1	85	1	4	0	241	14	419
Resueltos	3.201	810	1.396	1.592	916	630	7.800	339	16.484
Pendientes al final del año	1.357	1.310	452	573	441	1.267	2.121	149	7.670

#### ▼ JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

ASUNTO	ALICANTE	VALENCIA	CASTELLÓ	ELX	TOTAL
Pendientes al inicio del año	7.288	11.781	7.174	10.102	36.345
Diligencias urgentes	1.211	3.568	826	638	6.245
Sumarios	30	513	8	24	575
Diligencias previas	53.101	118.934	28.931	25.094	228.060
Procedimientos abreviados	2.365	3.377	1.149	1.161	8.052
Juicios de faltas	11.944	31.988	9.783	4.288	58.003
Ley del Jurado	2	7	1	4	14
Reaperturados	839	2.943	688	823	5.293
Resueltos	70.579	163.482	42.624	31.130	307.825
Pendientes al terminar el año	5.504	9.643	5.944	8.866	20.958

#### ▼ JUICIOS RÁPIDOS

ASUNTO	ALICANTE	CASTELLÓ	VALENCIA	ELX	TOTAL
Pendientes al inicio del año	72	71	3	3	149
Registrados	2.848	3.623	684	583	7.748
Reabiertos	4	8	0	0	12
Resueltos por sentencia	2.539	2.845	580	433	6.397
Resueltos por otras resoluciones	307	823	73	151	1.354
Pendientes al terminar el año	74	37	30	6	147

LEVANTE-EMV

### Los juzgados de Orihuela y Torrevieja doblan en asuntos penales a los de Valencia

ja, que dobla el número de asuntos registrados en los juzgados de Valencia, con 1.558 asuntos por juzgado en Orihuela, mientras que en Valencia se registra una media de 748 por juzgado. También Vinarós ha presentado un espectacular incremento del 102% de asuntos, con unos 400.

En los juzgados mercantiles, que entraron en vigor en septiembre de 2004, De la Rúa mantuvo su petición de más juzgados y pidió más refuerzo en los de ejecutorias, que este año se amplían.

menores es de un 34,7% en Alicante y un 16,7% en Valencia, mientras que en Castelló ha habido un incremento del 16,29%.

#### Pide más juzgados

Pero ello, no supone el equivalente al descenso de la delincuencia juvenil, ya que la instrucción las diligencias está en función de la Fiscalía. Y apuntó como otras causas la uniformidad de criterios por parte de los fiscales y una mayor dotación de medios para la Fiscalía.

No obstante, «se impone como necesaria la creación de un juzgado más tanto en Alicante como en Valencia, así como la mejor coor-

dinación con la Administración Autonómica para conseguir la mayor eficacia en el desarrollo de las medidas a ejecutar», explica de la Rúa en la memoria de 2004.

El presidente Juan Luis de la Rúa explica este baile de cifras en la elevación de la edad penal de los 16 hasta los 18 años y la entrada en vigor de la ley de responsabilidad del menor, de enero de 2000. Ello, explica, «ha evidenciado un cambio brusco en la actividad de estos juzgados, no sólo ya por el adecuado número de causas a tramitar, sino también por su mayor complejidad», como puede ser el conocimiento de la responsabilidad civil en estos asuntos.



DT

Portada del libro.

## El Col·legi d'Advocats reparte un libro sobre Sant Ramon de Penyafort

A.J./TARRAGONA

[ajuanpere@diaridetarragona.com](mailto:ajuanpere@diaridetarragona.com)

A partir de hoy, y con motivo de la Diada de Sant Jordi, el Col·legi d'Advocats de Tarragona repartirá entre sus colegiados un libro sobre la figura de Sant Ramon de Penyafort, patrón de este colectivo profesional. Se trata de la reedición de un facsímil de 1961 (que se encontraba agotado), del cual se han impreso 1.600 ejemplares. Con este obsequio, según el decano Antoni Vives, se pretende seguir una tradición iniciada el año pasado. En esta ocasión, según Vives, se ha elegido Sant Ramon de Penyafort por ser un catalán universal y que fue asesor del Papa, «y uno de los santos más importantes de la Iglesia». En una carta dirigida a los abogados, su decano apunta que Sant Ramon de Penyafort tuvo una vida «ejemplar y austera, llena de sensatez, sabiduría, prudencia y santidad».



O.J.D.: 5.625 E.G.M.: 38.000

8 DIARI DE SABADELL

## Sabadell

DIVENDRES, 22 D'ABRIL DEL 2005

### El Consell de abogados catalanes celebra un pleno en el Colegio local

Bajo la presidencia de Manel Hernández

A.H.

Jornada histórica la que se vivió ayer en la sede de la calle Lacy del Colegio de Abogados de Sabadell. Por la mañana, el Consell de Col.legis d'Advocats de Catalunya celebró una sesión plenaria, la segunda que tiene lugar en nuestra ciudad desde su constitución en 1983.

Por otra parte, se da la circunstancia que el decano sabadellense, Manel Hernández, es quien encabeza el citado Consell.

Además, por la tarde, se celebró el acto oficial de inauguración de las actividades programadas con motivo del centenario de la fundación del

Colegio de Sabadell, con la asistencia del alcalde, Manuel Bustos, el propio Hernández y Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española.

La presencia de Carnicero, junto con varios miembros de la permanente del mencionado Consejo —que fueron recibidos previamente en el Ayuntamiento—, supone un claro respaldo al órgano colegiado sabadellense, tal y como subrayó su decano.

#### Enrique Múgica, el martes

El próximo acto previsto en el programa del centenario tendrá lugar el martes día 26, con la primera conferencia del ciclo «Abogacía y Estado de De-



C.A.S.

Un momento del plenario de ayer que acogió la sede del Colegio de Abogados de Sabadell

recho», en la que compartirán ponencia Enrique Múgica Herzog, Defensor del Pueblo, y Rafael Ribó, Síndic de Greuges. La conferencia, titulada

«La evolución del Estado democrático y de derecho desde la aprobación de la Constitución», dará comienzo a las 19.30 horas en la sala de ac-

tos del Colegio. Para poder asistir a la misma, es preciso reservar plaza en el teléfono 937 265 355 o, personalmente, en la propia sede ■

## La mitad de los abogados de Cantabria cree que la justicia es «mala o muy mala»

El resto estima que la situación ha mejorado en los últimos tres años

### REDACCIÓN SANTANDER

El 49 por ciento de los abogados que habitualmente litigan en los tribunales de Cantabria considera que el funcionamiento de la Administración de Justicia ha mejorado en los últimos tres años. Además, aprueban el modo en que funcionan los juzgados de su jurisdicción, al otorgar una puntuación de un 5,17 en una escala de 0 a 10 puntos. No obstante, el 52 por ciento todavía considera la actual situación de la

justicia como «mala o muy mala», mientras que el 29 por ciento se decanta por calificarla de «regular» y sólo un 17 por ciento cree que es «buena o muy buena».

Así se desprende de una encuesta realizada por el Consejo General del Poder Judicial a finales del pasado año 2004 entre 4.300 letrados españoles; de ellos, 150 abogados cántabros: 56 de la jurisdicción civil, 53 de la penal, 27 de la laboral y 14 de la jurisdicción contencioso-administrativa.

## Los abogados de Baleares suspenden el funcionamiento de la Justicia española

**PALMA.**— Los abogados españoles aprueban con una nota de 5,11 en la escala de cero a diez el funcionamiento de la Justicia española, mientras que los de Baleares, Madrid y La Rioja lo han suspendido, según una encuesta que ha realizado el Consejo General del Poder Judicial entre 4.320 letrados litigantes habituales en los tribunales, informa el CGPJ.

De acuerdo con este sondeo, los abogados de Baleares son los que peor nota dan al funcionamiento de la Justicia, con un 4,82 sobre 10, seguidos de los madrileños y los riojanos. Para el CGPJ es una buena puntuación si se considera que en 2003 la que dieron los ciudadanos fue de 4,9, con lo que «una vez más se comprueba que la Justicia sale mejor valorada por quienes tienen un mayor conocimiento de su funcionamiento».

No obstante, la primera valoración global que hacen los abogados españoles es crítica y, así, algo más de la mitad, el 55 por ciento, piensa que la situación de la Administración de Justicia es mala o muy mala, informa *Efe*.

## \* FALLECIÓ MARIANA CHIRINO

La comunidad jurídica de Las Palmas quedó apesadumbrada ayer por una noticia, que, aunque era esperada -tras las duras semanas de enfermedad que pasó su protagonista- no fue menos dolorosa: en la tarde de ayer falleció en una clínica de la capital grancanaria Mariana Chirino, esposa del decano del Colegio de Abogados de Las Palmas y vicepresidente del Consejo General de la Abogacía española, Joaquín Espinosa Boissier. Los restos mortales de doña Mariana eran trasladados al cierre de esta edición al tanatorio de San Miguel, donde los velaba su familia. Desde este periódico transmitimos nuestro más sentido pésame a Joaquín Espinosa y a los hijos del matrimonio, Joaquín y Sandra. Espinosa Boisser, muy apreciado en esta casa, es uno

de los portavoces de los operadores jurídicos más respetados y queridos de la comunidad. Mariana Chirino, por su parte, era una persona igualmente muy apreciada por cuantos la conocieron, quienes valoraron especialmente su entereza hasta el momento. Mariana Chirino era hermana del conocido empresario Nicolás Chirino y Peñate (Álvarez y Chirino). Anoche, tras saberse la triste noticia del fallecimiento, fueron numerosas las personas que se acercaron al tanatorio a dejar constancia de su pésame a la familia. Descanse en paz.

## REACCIONES

### ○ MANUEL CHAVES

Presidente de la Junta de Andalucía

#### “Traslado mi enhorabuena a los católicos por Ratzinger”

**Felicidad.** El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, felicitó ayer al recién elegido Papa Benedicto XVI, antiguo cardenal alemán Joseph Ratzinger, y trasladó su “enhorabuena” a los católicos por la designación del nuevo Pontífice. Chaves se alzó en nombre de todos los andaluces para felicitar a Benedicto XVI, que ayer fue designado como el Papa número 265 de la Historia, y expresó su “enhorabuena” a los católicos por la elección del antiguo cardenal Joseph Ratzinger para este Ministerio. El presidente andaluz felicitó “con



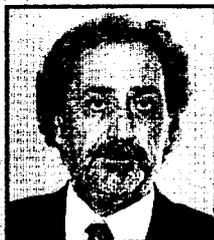
toda cordialidad” al nuevo Papa al tiempo que le deseó “muchos aciertos y buena suerte” en el ejercicio de todas sus funciones y responsabilidades.

### ○ JOSÉ CHAMIZO

Defensor del Pueblo Andaluz

#### “Para los colectivos sociales supone una cierta decepción”

**Esperanza.** El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, dijo ayer que para algunos cristianos de base y colectivos sociales supone una cierta “decepción” el nombramiento del cardenal Joseph Ratzinger como nuevo Papa. Señaló que esta decepción viene confirmada por su discurso previo al Cónclave. No obstante, indicó que Ratzinger ya es Benedicto XVI “y hay que dejar una puerta abierta a la esperanza porque los papados de transición, en los últimos siglos, han sido la época más brillante de la Iglesia”. “Iniciamos un camino de continuismo pero



casi siempre en estos papados puede haber alguna sorpresa”, consideró el Defensor quien resumió su reacción ante la nueva elección como de “decepción y esperanza”.

### ○ ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN

Alcalde de Sevilla

#### “Espero que el Pontificado busque la paz y diálogo”

**Experiencia.** El alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, comentó ayer que con la elección del nuevo Papa “se ha venido a romper la norma aquella que decía que todo aquel que entra Papa sale cardenal, ya que prácticamente desde días antes se daba por segura su elección”. Monteseirín expresó que “Ratzinger es un profundo conocedor de los entresijos vaticanos y también de la vieja Europa, donde ha desarrollado una amplia experiencia pastoral. Sólo queda esperar que su Pontificado sirva para buscar la paz y el diálogo entre los pue-



blos y las creencias, como continuación de la línea iniciada por Juan Pablo II”. Además, esperó que el Papa “acerque la Iglesia a todos los rincones del mundo”.

### ○ JOSÉ JOAQUÍN GALLARDO

Decano del Colegio de Abogados

#### “Dios le ayudará en la difícil misión de dirigir a la Iglesia”

**Confianza.** El decano del Colegio de los Abogados se mostró ayer contundente tras la elección de Joseph Ratzinger: “Como creyente, estoy convencido de que será un buen Papa”. En este sentido, Gallardo confió en que “Dios le ayudará en la difícil misión de dirigir a la Iglesia católica”. Para el decano de los abogados, el principal reto al que se enfrenta Ratzinger “debería ser lograr una Iglesia más próxima y útil a los colectivos más desfavorecidos”. Por otra parte, José Joaquín Gallardo señaló que la proclamación de un nuevo Papa “ha de entenderse



en clave de Fe, así que ahora nos toca a los creyentes, a los que pertenecemos a la Iglesia, rezar y pedir por el nuevo Pontificado, para que cumpla sus funciones con la sociedad”.

## COFRADÍAS

# El ex decano del Colegio de Abogados será árbitro en Montesión



JOSÉ ÁNGEL GARCÍA

C. N. A.

■ El Consejo de Cofradías ha designado a José Ángel García Fernández como árbitro dirimente en el conflicto que mantienen abierto la Hermandad de Montesión, que preside José Luis del Estad como hermano mayor, y el taller de bordados Sucesores de Caro, que dirige actualmente José Manuel Elena Caro. Las causas de la desavenencias son las supuestas "irregularidades" del manto confeccionado por dicho taller para la Virgen del Rosario con motivo de su coronación canónica. Por parte de la hermandad actuará en el proceso arbitral el abogado Ignacio Galán. Por el taller de bordados lo hará el letrado Joaquín Moeckel. García Fernández está colegiado desde 1960 y fue decano del Colegio de Abogados de Sevilla entre 1990 y 1995. El Consejo de Cofradías, organismo contrario públicamente a la fórmula del arbitraje para resolver conflictos, justifica esta medida al ser un asunto en el que "no están enfrentadas dos cofradías, ni siquiera una cofradía con la autoridad eclesiástica, sino que se trata de un conflicto surgido de las relaciones mercantiles que entabla una corporación concreta". El Consejo, en cualquier caso, ha tratado de resolver este problema por otras vías antes de recurrir a la fórmula arbitral.